TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATO No. Y FECHA:	**No. CO1.PCCNTR.7291303 del 21 de enero de 2025**
CONTRATISTA:	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DELAS NIEVES**
Nit o C.C. No.	900005067
CONCEPTO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA E.S.E NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ATENCION BASICA DE EMERGENCIAS MEDICAS EN EL CORREDOR VIAL TRES ESQUINAS LA PUNTA-CUROS LA PUNTA; LOS SANTOS
VALOR INICIAL	$105,000,000.00
VALOR ADICIONAL	$0.00
ANTICIPO INICIAL (XXX%):	0.00
ANTICIPO ADICIONAL (XXX%):	$0.00
PLAZO INICIAL:	SETENTA (70) Días calendario
PLAZO ADICIONAL:	45 DÍAS CALENDARIO
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:	
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	0
SUPERVISOR:	PETTER ALEXANDER TRUJILLO VEGA Acto Administrativo del 18 de junio de 2025
FECHA DE INICIACION:	24 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACION:	17 de mayo de 2025
MUNICIPIO:	Bucaramanga
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA

En Bucaramanga, a los 15 días del mes de diciembre de 2025 se reunieron, **QUIROS MARIN SANDRA PATRICIA**, en calidad de SECRETARIA ADMINISTRATIVA del Departamento y **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DELAS NIEVES**, quien comparece en nombre propio como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES se celebró el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO. **CO1.PCCNTR.7291303** del 21 de enero de 2025, cuyo objeto es **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA E.S.E NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ATENCION BASICA DE EMERGENCIAS MEDICAS EN EL CORREDOR VIAL TRES ESQUINAS LA PUNTA-CUROS LA PUNTA; LOS SANTOS**.

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor Petter Alexander Trujillo Vega el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo final suscrita a los 15 días del mes de diciembre de 2025

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $16.417.700 equivalente al 15.63 % del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$105,000,000.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0.00	
ANTICIPO INICIAL		$
ANTICIPO ADICIONAL		$
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 1		$ 5,788,900.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 2		$ 5,029,700.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 3		$ 2,135,250.00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$3,463,850.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 88.582.300.oo
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0. oo
SUMAS IGUALES	**$105.000.000**	**$105.000.000**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$	
		ANTICIPO ADICIONAL	$	
CE25004141	2025-05-13	DESEMBOLSO 01	$ 5,788,900.00	ICLD
CE25007294	2025-07-11	DESEMBOLSO 02	$ 5,029,700.00	ICLD
EN TRAMITE	EN TRAMITE	DESEMBOLSO 03	$ 2,135,250.00	ICLD
EN TRAMITE	EN TRAMITE	DESEMBOLSO FINAL	$3,463,850.00	ICLD

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación)

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	
TOTAL		$	

9. Que el día (N/A) fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora:

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA))

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado al Departamento, mediante acta de entrega suscrita a los 15 días del mes de diciembre de 2025 para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato de CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.7291303 del 21 de enero de 2025, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran: Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor 3,463,850.00, correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.7291303 del 21 de enero de 2025 comprometiéndose la SECRETARIA ADMINISTRATIVA Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 15 días del mes de diciembre de 2025

QUIROS MARIN SANDRA PATRICIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

PETTER ALEXANDER TRUJILLO VEGA
SUPERVISOR(A)

ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DELAS NIEVES
CONTRATISTA

PROYECTO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DELAS NIEVES